

PARANÁ, **23 FEB 2022**

VISTO:

El expediente N° S01: 8805/2021 UADER_RECTORADO, referido al Acta Compromiso Institucional "Hacia la Conformación del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos se tramita, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" N° 141 UADER, la firma del Acta Compromiso Institucional "Hacia la Conformación del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde" entre la Municipalidad de Oro Verde, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Secretaria de Ciencia y Tecnología (Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico Gobierno de Entre Ríos), la Secretaria de Desarrollo Económico y Emprendedor (Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico Gobierno de Entre Ríos), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular Entre Ríos (CEMENER) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).-

Que la firma de este Acta Compromiso Institucional se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional que en pos de sus lineamientos previstos plantea como uno de los ejes centrales a UADER y su articulación con el territorio, cuyo objetivo se centra en la idea de lograr una Universidad socialmente comprometida que asegure la democratización del conocimiento, construya y desarrolle sus funciones sustantivas en conjunto con las personas que la integran, reconociendo demandas y características de la comunidad y el territorio.-

Que en fs. 7 la Asesoría Jurídica de la Universidad considera que el objeto del Acta Compromiso Institucional es lícito y acorde con los fines de la Institución expresamente previstos en el Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con lo cual no existe objeciones desde el punto de vista formal para la suscripción.-

Que de fs. 02 a 04 obra copia del Acta Compromiso Institucional "Hacia la Conformación del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde" entre la Municipalidad

Handwritten signature and initials in the left margin.

RESOLUCION "CS" N° 030-22

de Oro Verde, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Secretaria de Ciencia y Tecnología (Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico Gobierno de Entre Ríos), la Secretaria de Desarrollo Económico y Emprendedor (Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico Gobierno de Entre Ríos), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular Entre Ríos (CEMENER) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), firmado en la Ciudad de Oro Verde, Provincia de Entre Ríos, a los 30 días del mes de octubre del año 2020.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 22 de febrero de 2022, recomienda aprobar el Acta Compromiso Institucional "Hacia la Conformación del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde".-

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de febrero de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación. -

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

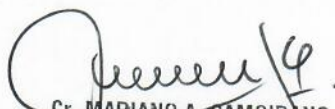
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso Institucional "Hacia la Conformación del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde" entre la Municipalidad de Oro Verde, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Secretaria de Ciencia y Tecnología (Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico Gobierno de Entre Ríos), la Secretaria de Desarrollo Económico y Emprendedor (Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico Gobierno de Entre Ríos), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular Entre Ríos (CEMENER) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), firmado en la Ciudad de Oro Verde, Provincia de Entre Ríos a los 30 días del mes de octubre de 2020, el que agregado forma parte integrante de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ACTA COMPROMISO INSTITUCIONAL

"HACIA LA CONFORMACIÓN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORO VERDE"

En la Ciudad de Oro Verde, Provincia de Entre Ríos, a los 30 días del mes de octubre del 2020, reunidos los siguientes actores:

Municipio de Oro Verde, representado por el Sr. Oscar Antonio TOLEDO -DNI N° 29.988.418 - en su carácter de Presidente Municipal.

INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - representado por la Ing. Agr. Susana MIRASSOU - DNI N° 14.116.412- en su carácter de Presidente.

Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), representada por el Cr. Andrés Ernesto SABELLA -DNI N° 20.189.321- en su carácter de Rector.

Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), representada por el Bioing. Aníbal SATTler -DNI N° 22.342.579- en su carácter de Rector.

Secretaría de Ciencia y Tecnología – Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico – Gobierno de Entre Ríos, representada por el Ing. Quím. Jorge A. GERARD -DNI N° 10.873.415- en su carácter de Secretario.

Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor – Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico – Gobierno de Entre Ríos, representada por el Dr. Pedro Fernando GEBHART -DNI N° 33.684.401 - en su carácter de Secretario.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), representado por el Dr. Rubén A. GENEYRO -DNI N° 17.486.348 - en su carácter de Presidente.

Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular Entre Ríos (CEMENER) - representada por el Ing. Mecánico Nahuel TAWATA -DNI N° 32.419.374- en su carácter de Gerente General.

Todos los cuales –de ahora en más denominados **"LAS PARTES"**- se encuentran abocados al proceso de conformación del **DISTRITO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORO VERDE**, y en el marco del trabajo compartido:

MANIFIESTAN

Que resulta de especial interés para **"LAS PARTES"** la conformación y desarrollo del **DISTRITO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORO VERDE (DITOV)**, considerando:

Que, resulta meritoria la labor realizada por **"ARA- Servicios Estratégicos Sustentables (SH)"** en pos de la conformación del DITOV –tal como ha quedado plasmado en los antecedentes del mismo- tutelando el proceso de gestación del mismo y marcando un camino estratégico para su conformación y desarrollo; por lo tanto se le reconoce su integración como **Miembro Honorífico en Carácter Excepcional**; asistiendo con voz pero sin voto; siendo representada en este acto por la Dra. Verónica Perez Duarte -DNI N° 21.912.039-, quien suscribe en su carácter de socio-consultor, en prueba de conformidad;

Que, el **DITOV** tiene por **VISIÓN** compartida: *"Consolidarse como un referente en ecosistemas tecnológicos innovadores, integrando capacidades que generen conocimientos superadores y*

Lic. Rousseaux Raúl
SUBSECRETARIO
SICCT - UADER

**ES COPIA FIEL
UADER**

produzcan impacto que beneficie a la comunidad de la mano de la integración público - privada de conocimientos, que además potencie el desarrollo de las economías asociadas.". Y por **MISIÓN** se propone: "Contribuir al desarrollo integral del Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde, consolidando una plataforma de alta densidad en conocimiento, capacidades, interfaces y articulaciones público-privadas, generando espacios de intercambio para la investigación, innovación y la generación de valor compartido (social y privado), con visión global y triple impacto ambiental-social-económico; potenciando el ecosistema emprendedor";

Que ambas definiciones fueron construidas en consenso entre "**LAS PARTES**", quienes en reuniones periódicas y mediante trabajo mancomunado se encuentran dando vida al propósito compartido;

Que desde la primera reunión mantenida en el Municipio de Oro Verde -el 31/05/2019- hasta la fecha del presente, se han logrado importantes avances en ese sentido, destacándose entre otros logros:

- mantener la continuidad del proceso de conformación acordando una gestión interna en equipo basada en conceptos metodológicos,
- presentar esta iniciativa ante UTN y CEMENER -importantes actores del sistema científico tecnológico-
- volcar en Actas internas los intercambios compartidos y las actividades acordadas,
- plantear un temario guía en evolución continua,
- definir Visión y Misión,
- definir Objetivos por cada organización con miras a participar en el DITOV,
- definir Objetivos propios del DITOV
- avanzar por cada institución en el relevamiento interno de capacidades existentes para sostener servicios como aliados estratégicos en proyectos conjuntos y a la vez respecto de terceros,
- plantear respuestas técnicas que deben evaluarse respecto a las necesidades de infraestructura, entre ellas la conectividad requerida,
- dar a conocer el DITOV en la jornada "UNER EMPRENDE",
- gestar un documento base con el planteo general del DITOV,
- fortalecer la OFERTA de servicios del DITOV
- instar la DEMANDA de servicios a través de acciones estratégicas
- acordar una agenda de encuentros con terceros interesados, teniendo en miras contactar actores del sector público, del sector privado y referentes sobresalientes dedicados al desarrollo emprendedor

Que el camino recorrido demuestra el propósito de conjunto de "**LAS PARTES**", pioneros en la gesta del DITOV, lo cual seguramente será atractor de otros actores con los cuales continuar la senda;

Por todo ello, las organizaciones antes descriptas e identificadas como "**LAS PARTES**", **ACUERDAN:**

PRIMERA: Cooperar entre sí procurando aunar esfuerzos para continuar con la conformación del **DISTRITO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORO VERDE - DITOV**, brindándose en la medida de sus posibilidades asistencia recíproca y complementación técnica para lograr los objetivos propuestos.

SEGUNDA: Orientar las decisiones que tomen en conjunto respecto del DITOV, con los conceptos estratégicos y los valores presentes en la **VISIÓN** y **MISIÓN** antes descripta.

TERCERA: Propiciar la realización de actividades que contribuyan al desarrollo del DITOV y fortalezcan los nuevos espacios de articulación conjunta.

Dr. Roussellux Raúl
SUBSECRETARIO
SICCT - UADER

ES COPIA DEL
UADER

CUARTA: Avanzar en concretar alianzas estratégicas que complementen las capacidades existentes en cada organización, teniendo en cuenta el perfil de cada uno de "LAS PARTES" y sus objetivos organizacionales, así como los convenios entre partes existentes.

QUINTA: Acordar con actores del sector público, privado y/o sus organizaciones representativas, su adhesión a la conformación del DITOV y la forma de su participación en el mismo, en un todo de acuerdo a los consensos entre "LAS PARTES".

SEXTA: Establecer que mediante la presente Acta "LAS PARTES" no asumirán compromiso alguno, más allá de las intenciones expresadas en las cláusulas precedentes, hasta tanto se conforme el DITOV y se determinen las obligaciones de cada una de ellas, en los respectivos convenios o acuerdos específicos a suscribirse.

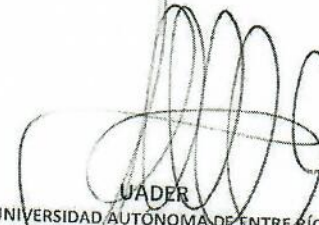
SÉPTIMA: Invitar a adherir a este "ACTA COMPROMISO" a otros integrantes públicos y privados de la región de influencia del DITOV, así como a otros actores identificados con su Visión, Misión y Objetivos.

Los representantes de cada organización identificada como "LAS PARTES", en prueba de conformidad, firman el presente **ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL**, denominada "Hacia la Conformación del DITOV - Distrito de Innovación Tecnológica Oro Verde", en originales igualmente válidos.


UNER
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
Cr. Andrés E. Sabella
Rector


SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

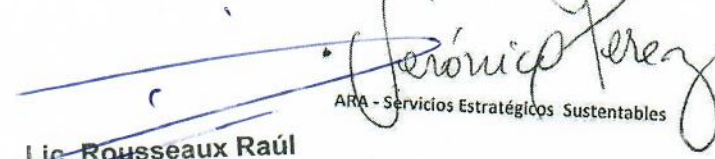

Dra. Susana B. MIRASSOU
Presidenta
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria


UADER
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
Ing. ANIBAL J. SATTler
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos


INTI
Instituto Nacional de Tecnología Industrial


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDOR
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
DR. PEDRO GEBHART
Secretario de Desarrollo
Económico y Emprendedor
Min. de Producción
Gobierno de Entre Ríos


FUNDACIÓN CEMENER
Ing. Nahuel Tawata
Gerente General
CEMENER


Lic. Rousseaux Raúl
SUBSECRETARIO
SICCT - UADER

ARA - Servicios Estratégicos Sustentables

ES COPIA FIEL
UADER

